

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la Capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administración.—En Ultramar, D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales ídem.—En Ultramar, por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados. A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 16 tomamos las siguientes noticias:

—El cónsul de España en Marsella, con fecha 14 del corriente, participa por telégrafo al ministerio de Ultramar, haber recibido del gobernador general de las islas Filipinas noticia oficial para ser transmitida al gobierno de S. M. de no ocurrir novedad en el territorio de su mando a la fecha de 21 de agosto.

—Anoche se encendieron fogatas fumigatorias en las calles de Pelayo, San Oropio, Santa Brígida, San Marcos, Hortaleza, Arco de Santa María y otras, en las que se quemó jara, romero, nitro, espliego y pólvora. Los señores farmacéuticos Quirós, Somolinos, Barbolla y Argenta se encargaron de que estos medios de desinfección tuviesen las condiciones de mejor éxito.

—Dice La Correspondencia: Ayer se presentó la epidemia reinante en el presidio de Alcalá. De 28 invadidos fallecieron ayer mismo 7. Es de advertir que estas invasiones se presentaron en los confinados que existían allí hace tiempo, y no en los que han ido de Madrid á aquel presidio.

—En las cárceles y demás establecimientos de beneficencia no ha ocurrido ninguna invasión en la enfermedad reinante.

En la cárcel del Saladero solo existen cinco convalecientes, que serán dados de alta mañana ó pasado, si no adquieren otra enfermedad.

CORREO DE PROVINCIAS.

TERUEL.—El gobernador de Teruel en despacho telegráfico que ha dirigido ayer al gobierno, anuncia la satisfactoria nueva de haberse declarado libre del cólera la capital de la provincia; el número de invasiones en todos los pueblos de ella, solo ascienden á cuarenta y cinco.

ÁVILA.—Salud completa, un día claro, verdaderamente primaveral, alegría en todos los ánimos, teatro, bailes y funciones tauromáquicas, es la perspectiva que presenta Avila. Desde el 10 del que rige hasta ayer 13 han entrado en esta capital procedentes de la corte, por lo que creímos nos traerían un buen aguinaldo, trescientas cuarenta y cuatro personas, y han quedado para residir temporalmente en ella doscientas; habiendo salido los demás para otras poblaciones de la provincia, en donde también es satisfactorio su estado sanitario.

—Podemos asegurar que en Avila no se ha pre-

sentado desde el sábado á las cinco de la tarde, un solo caso de cólera, no obstante ser crecidoísimo, como nunca, el número de inmigrantes. No será milagro, puesto que probablemente no los merecemos cuando Dios no los concede; no será corroboración de lo que dicen que aseguró la doctora mística, pero lo que decimos es hoy un hecho y el hecho es verdad.

HUESCA.—Uno de estos últimos días estuvo en Huesca, visitando los monumentos mas notables el eminente publicista, y distinguido orador francés conde de Montalembert, que según nuestras noticias ha salido en su escursión sumamente complacido.

BARCELONA.—Para evitar los avalúos fraudulentos, que tanto han contribuido á disminuir en estos últimos tiempos los ingresos de aduanas, propone el Sr. Barco en «La Union Nacional» de Barcelona, de acuerdo con varios fabricantes y agricultores, una especie de intervención en los afijos de productos extranjeros por medio de peritos asalariados y costa de las clases agrícolas, industriales y mercantiles, y nombrados por las mismas.

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA.—En los periódicos de París del 12 de octubre leemos las siguientes noticias del Perú, que deberán meditar aquellos de nuestros compatriotas que desean emigrar á América:

La situación de los extranjeros establecidos en las repúblicas de la América del Sur, se hace mas precaria cada día; casi todos los países situados en Guatemala y el Cabo de Hornos están envueltos en guerra civil ó extranjera; el comercio desfallece; las transacciones son nulas y el porvenir nos da pocas esperanzas.

En medio de tantas desgracias es consolador ver que nuestros compatriotas son respetados en todas partes, gracias á la solicitud con que el gobierno del emperador vigila los intereses y las personas de los súbditos franceses. Tenemos en el Callao la fragata Pollas, y su presencia bastaría en caso de necesidad para hacer respetar nuestra bandera en todo el mar Pacífico.

Como el Perú no ha sabido aplicar la inmensa riqueza del guano para que prosperen todos los ramos de la administración, el progreso alcanzado desde la independencia es casi nulo, y cuando se agote el único recurso del Tesoro, todos los que tienen intereses en este país pasarán por una transición terrible.

Montero ha declarado que bombardeará el Callao si la ocupacion de las Chinchas no hace caer

á Pezet; pero ni cuenta con fuerzas suficientes, ni es probable que los jefes navales extranjeros permitan bombardear el depósito de mercancías que vale 150 millones de francos, ni destruir la población, que es casi toda propiedad extranjera. Suceda lo que quiera, estamos prevenidos para un golpe de mano del populacho. Somos 8,000 europeos muy unidos con nosotros para cualquier evento; sobre todo, los 6,000 españoles é italianos. Los primeros nos agradecen la protección que les ha dispensado siempre nuestro cónsul general, y el haber salvado la vida de su representante el Sr. Mazarredo, cuando estuvo á punto de ser asesinado en 1864, y los italianos no olvidan nunca en América que hemos combatido juntos en Magenta y Solferino.

—Un médico napolitano, el doctor Sartorio, ha imaginado como preservativo del cólera la inoculación como sucede con la vacuna respecto á la viruela. Al efecto ha dirigido al instituto de París una memoria circunstanciada con indicacion de los experimentos hechos en animales.

—El capitán Hall ha escrito desde las regiones del polo norte, con fecha de diciembre de 1864, que según los informes de sus guías indígenas, podía creerse que existían todavía tres individuos de los que acompañaron á Franklin en su expedición, y que uno era el que reemplazó á su muerte á este célebre marino.

—Se espera en Francia al gobernador general de Argelia, mariscal Mac-Mahon, para enterar al emperador del estado en que se encuentra aquella colonia.

—El sitio donde se reunirá la conferencia sanitaria propuesta por los ministros de Negocios Extranjeros y del interior en Francia será Constantinopla.

—El gobierno francés ha manifestado al pontificado que concederá todas las facilidades necesarias á fin de que puedan reclutarse en Francia voluntarios para el ejército del Papa.

ROMA.—Escriben de Roma que el movimiento de concentración de las tropas francesas en Civita Vecchia y Viterbo, no empezará á verificarse hasta el mes de enero.

ITALIA.—La comision italiana encargada de preparar las disposiciones necesarias para poner en vigor el nuevo código civil, ha terminado su trabajo. Este debe publicarse en breve.

—INGLATERRA.—Las reclamaciones hechas por el gobierno de los Estados Unidos al inglés por los perjuicios que han causado los buques confederados, excitaron mucho al principio la opinion pública en Inglaterra; pero ahora se cree generalmente que no darán lugar á ningun conflicto.

El lenguaje de los periódicos ingleses cuando hablan de esta cuestion es conciliador.

—Ha llegado á Inglaterra para ser educada á la europea la hija mayor de un rey africano, el de Bonny.

ESTADOS-UNIDOS.—Las damas de Nueva Orleans han firmado una peticion al presidente Johnson para que ponga en libertad al ex-presidente Jefferson Davis.

AMERICA DEL SUR.—El gobierno de San Salvador puso al general Barrios á disposicion de un consejo de guerra que le ha condenado á muerte. El 29 de agosto fué fusilado Barrios, que después de su tentativa contra San Salvador se habia refugiado en Nicaragua. El gobierno de esta república le entregó á condicion de que no se le quitase la vida. El no haber respetado esta condicion puede acarrear un conflicto entre ambas repúblicas.

DESPATCHOS TELEGRÁFICOS.

Bruselas 14.—El rey se dirigió ayer á esta capital á recibir á los reyes de Portugal, desde donde partirán probablemente el lunes para Italia.

Roma 14.—En la mañana de hoy el Santo Padre ha recibido á Mr. Sartiges, embajador de Francia en Roma.

Trieste 14.—Las tropas inglesas en el Japon van á recibir considerables refuerzos.

Tolon 15.—Cuatro fragatas francesas llegarán el 1.º de noviembre próximo al puerto de Civita Vecchia. En ellas se embarcarán y volverán á Francia 3,700 soldados de caballería é infantería pertenecientes al ejército de ocupacion.

Florenca 15.—Se ha resuelto que en todos los puertos del reino de Italia guarden cuarentena de tres dias los buques procedentes del puerto de Nápoles.

Bucharest 15.—El ministro de negocios extranjeros, Mr. Banesco, dimitió dicho cargo, en el cual le ha sucedido Mr. Odalasco.

El príncipe Couza está fuera de peligro, pero le hace sufrir mucho la enfermedad que le aqueja.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 18 DE OCTUBRE.

El segundo punto de la cuestion que con el Sr. Revilla Oyuela debatíamos y al llegar al cual suspendimos ayer nuestro trabajo, es de mas importancia porque

—Y no lo has tenido llamado, en gracia de Dios!

—Es que, tanto á su padre de usted como á mí, nos dijo D. Santiago al volver del café:—venid como llegue mi prima á traslucir nada de esto! Y ya sabe usted, con el señorito no hay que andarse en bromas!

Julia quedó un momento pensativa.

—Conque ya ve usted—continuó Luisa,—que si él supiera que yo ando trayendo y llevando cartas y dando llaves y... ¡Jesus, del primer bufido me confundía debajo de tierra!

—No es fino,—dijo Julia, como respondiendo á su propio pensamiento,—no es elegante, ni tiene maneras distinguidas; pero tiene un noble corazón.

—Y, mas caletre que un maestro de escuela, yo se lo aseguro á usted. Y que donde está su prima no hay para él otra cosa mejor en el mundo.

Hubo un momento de silencio.

Los ojos de Julia estaban fijos en tierra.

¿Pensaba en la noble conducta de su primo?

¿En el obstáculo que su venida iba á oponer á sus amores?

¡Solo Dios lo sabe!

—Le diste bien las señas?—preguntó de pronto á la trasmerana.

—Sí, señora.

—Le dijiste hácia qué parte cae la puerta falsa de la huerta?

ese período he llegado á convencerme de que me es imposible vivir lejos de tí... Las horas me parecen siglos, el estudio me cansa, la escena es para mí un potro de tormenta cuando no te hallo en tu paleo, y me asaltan á cada instante extraños temores que desgarran mi corazón.

—Temores de qué?

—Temo perder tu amor, tu amor que es mi vida; temo que en mi ausencia reflexiones en la distancia que nos separa, que esa distancia y las habillitas del vulgo te asusten, y que la razon te obligue á arrojar me del paraíso que me has hecho entrever... Ah! qué sería entonces de mí?...

—Tranquilízate, Eliseo, yo te amo y te amaré siempre, siempre...

—De veras, Julia mía?... Oh! ¡qué feliz me haces con esas palabras!

—Señorita!—esclamó Luisa aproximándose á los dos amantes—me parece que oigo ruido en las ramas del manzano que cae sobre el rincón del jardín.

Julia y Eliseo escucharon atentamente.

La brisa de la noche habia refrescado un poco y murmuraba en las copas de los árboles.

—Es el rumor del viento!—dijo Eliseo.

—El miedo te hace ver visiones, Luisa,—añadió Julia.—No tengas aprension que nadie viene á acecharnos: en el pueblo todo el mundo se halla recogido.

La criada volvió á colocarse á respetable dis-

tancia y á contar las estrellas que tachaban el firmamento.

La luna, remontándose poco á poco hácia el cenit, empezaba á filtrar sus blancos rayos por entre los frutales de la huerta.

A lo lejos, y á intervalos acompasados, se oia el jemido de las olas que morian en la playa.

—Dime, Julia,—repuso el cómico—quién es ese primo del cual me hablas en tu última carta?... Desde que me dijiste que su venida iba á empeorar nuestra situacion, no sé por qué siento en mi alma un desasosiego inexplicable, como si nos amenazara un grave peligro. Quién es ese Santiago? ¿Qué podemos temer de su presencia?

—Mucho, por desgracia.

—Es un rival? preguntó Eliseo dando á su voz una marcada entonacion de Otelo.

—Oh! no!—se apresuró á decir Julia—Santiago sabe que yo no le quiero y que sus pretensiones, caso que las formulase alguna vez, serian completamente inútiles.

—Entonces, en qué puede perjudicarnos su llegada.

—Mi primo es el consejero de mi padre, la persona que mas confianza le inspira.

—Y bien?

—Sus palabras son para él un oráculo, y basta que Santiago le afirme una cosa para que le dé entero crédito por inverosímil que sea. Desgraciadamente nuestras relaciones no son ya un misterio.

no se refiere á abusos de tal ó cual centro de instruccion, sino á los intereses de la enseñanza en general y á los intereses de toda una clase. Venimos hace tiempo abogando, con escasas fuerzas pero con gran deseo, por que todas las carreras del Estado tengan aplicacion conveniente y análoga á los estudios que exigen, y esto antes de que por un Real decreto se nombrase una comision con el objeto indicado. En conformidad con esta idea, habiamos pedido mas ancha esfera de aplicacion para las facultades de filosofía y letras y de ciencias, y claro es que con doble motivo debiamos pedir que su esfera actual no se restringiese. Como legítima consecuencia de tan justa peticion combatiamos las autorizaciones en cuya virtud puede el gobierno crear un privilegio, odioso como todos los privilegios, con menoscabo de derechos indubitables. ¿Ha contestado el señor Revilla Oyuela á las razones que alegamos para defender este punto? Lo intenta al menos: veamos si lo ha conseguido.

«Suponiendo, nada mas que por un momento, que los PP. escolapios causen perjuicio á los profesores de Institutos, dice el señor Revilla: ¿no se le causarán igualmente los profesores particulares y mas siendo mayor el número de colegios privados? Pues siendo esto así, ¿por qué LA ABEJA no clama tambien contra esta clase de instrucciones, en vez de dirigir toda su saña contra los respetables é inimitables, por mil conceptos, PP. escolapios de Villacarriedo?»

En primer lugar no nos referimos á los PP. escolapios de Villacarriedo, sino á todos los colegios privilegiados, puesto que no les combatimos á ellos, sino las autorizaciones á que deben la existencia. Con esto contestamos á la insinuacion que se hace en el siguiente período, que no calificamos de maliciosa, dejando tambien á un lado la saña que se nos atribuye. Pero vamos al caso. ¿Cómo, señor Revilla Oyuela, hemos de clamar contra los profesores particulares, contra los colegios privados, si precisamente son sus fueros los que defendemos al combatir el privilegio de que usted se ha hecho campeón? ¿Cómo pudo usted ofuscarse hasta el punto de formular esa pregunta? Creyó usted que la candidez que nos supone nos impediría ver la falsedad de su raciocinio? Y ya que de esto hablamos, ¿por qué le admira nuestra candi-

dez al señor Revilla Oyuela? Porque confesamos que el privilegio que combatimos no perjudica á los profesores de Instituto, sino á los que despues de una larga carrera ven librada su subsistencia en el establecimiento de un Colegio, y que ven invadida la esfera de su actividad por otros cuya competencia está favorecida por exenciones que no tienen razon de ser en buena lógica. *aunque si en la ley escrita, que acatamos.* Pues nunca hemos dicho otra cosa; y recuerde como prueba el señor Revilla Oyuela que en nuestra primera réplica deciamos que, *fuera de propósito, habia mezclado en esta cuestion á los profesores de Instituto.* ¿Qué es ahora mas admirable, la candidez nuestra (que Dios conserve) ó la candidez con que el señor Revilla Oyuela nos llama cándidos? En contradicciones como esta se envuelve á cada paso nuestro adversario, y forzoso nos es decir que si el señor Revilla Oyuela anda tan desacertado en sus tiros, consiste en que, al querer darnos á nosotros, apunta á otra parte, gastando por consiguiente la pólvora en salvas. De otra manera, á mirar el señor Revilla Oyuela nuestra conducta en las presentes circunstancias como hija de la que siempre hemos observado en LA ABEJA, sin buscar una causa ó razon impulsiva que no existe, es bien seguro que hubiera militado en nuestro campo, en vez de hacer armas contra nosotros para sostener una causa reñida tan abiertamente con la razon. Sea de esto lo que quiera, concandidez ó sin ella, volvemos á declarar que las autorizaciones de privilegio para abrir establecimientos de enseñanza no perjudican á los profesores de Instituto. Lo inexplicable es que de esto deduce el señor Revilla Oyuela que no perjudican tampoco á los profesores particulares ó privados, afirmándolo con un *ergo* en que se sobreentiende una conclusion que nos vemos precisados á explicar.

Ese *ergo* envuelve el siguiente raciocinio: las autorizaciones en cuya virtud existen Escuelas Pias con validez académica para la segunda enseñanza, no perjudican á los profesores de Institutos:—es cierto—menos perjudican á los profesores particulares ó privados: *ergo*. . . las autorizaciones en cuya virtud existen Escuelas Pias con validez académica para la segunda enseñanza, no perjudican á los profesores particulares. Malo es el silogismo

por la forma; pero es peor aun por la materia.

¿Cuándo ha probado el señor Revilla Oyuela la verdad de la segunda premisa de su flamante argumento? ¿Qué respuesta dá á los fundamentos de hecho y de derecho con que la combatimos? Medite bien nuestro comunicante esa parte de su artículo y no podrá menos de convenir con nosotros en que nada ha hecho: decir que las cosas son porque son, será muy cómodo; pero es poco convincente, ya se adopten las formas oratorias, ya las silogísticas, y aunque estas llevan por añadidura ribetes en latin.

¿Cuáles son los derechos de los profesores particulares? pregunta el señor Revilla Oyuela. Antes de contestar vamos á desvirtuar una sutileza del género de las de que ya nos hemos hecho cargo. A los que el señor Revilla Oyuela llama con mucha propiedad licenciados en filosofía y letras, ciencias exactas, físicas, etc.,—bien podia haber añadido bachilleres—nunca les hemos llamado profesores confundiéndolos con los catedráticos de Instituto: siempre que á ellos nos hemos referido lo hemos hecho diciendo: los que siguen las carreras que dan aptitud para fundar establecimientos de enseñanza; los que despues de una larga carrera ven librada su subsistencia en el establecimiento de un Colegio; los que pertenecen á las carreras de filosofía y letras y de ciencias, ó con frases análogas. El llamarles profesores con los adjetivos de particulares ó privados, cosa es del señor Revilla Oyuela: no vemos, francamente, ninguna inconveniencia en ello y hasta nos acusamos de puerilidad por haber hecho alto en tan sólido argumento; pero dispensennos nuestros lectores; que no está en manos de los hombres librarse de un contagio. Y volvamos á la pregunta, ya rectificada. ¿Cuáles son los derechos de los que siguen las carreras que dan aptitud para ejercer la enseñanza? Muy pocos desgraciadamente, merced á los gobiernos que han creado algunas carreras sin disponer á la vez medios de aplicarlas y no parando mientes en la perturbacion social que esto pudiera producir. Sus derechos son, ya lo sabrá á buen seguro el señor Revilla Oyuela, poder aspirar á ingresar en el profesorado público y ejercer la enseñanza de Colegios privados y doméstica.

¿Cómo se han perjudicado esos derechos?

se nos pregunta despues. Escusada pregunta, puesto que ya lo hemos dicho sin que nada se haya alegado en contrario. Pero vamos á repetirlo, prefiriendo pecar de molestos á pecar de descortesos y teniendo tambien presente aquello de que *gutta cavat lapidem non vi sed sæpe cadendo.* Se han perjudicado esos derechos, hemos dicho al señor Revilla Oyuela, permitiendo que el campo de su ejercicio sea invadido por corporaciones privilegiadas, como ha sucedido. Y dijimos sobre esto bastante, sin que nada se nos contestase porque era imposible contestar. Pero el señor Revilla Oyuela guardó para lo último su gran argumento, con el cual debe estar encarinado. «Si los licenciados en filosofía y letras, ciencias exactas, físicas, etc. quieren medrar enseñando privadamente, acrediten su suficiencia legal y científica y den buen ejemplo tanto en el órden religioso como en el político y social, y estén seguros que muchos padres de familia les confiarán la educacion de sus hijos.»

Escelente argumento—ya le apuntamos antes de ahora—para defender, quitando lo de legal, la libertad de enseñanza de que el señor Revilla Oyuela, incurriendo en otra contradiccion, no es partidario. Sí, señor Revilla Oyuela, con la enseñanza libre, la verdadera aptitud encontraria digna recompensa, y castiga la ineptitud moral que pudiera guarecerse bajo el manto de la legal: con ese sistema entrarían en beneficiosa competencia cuantos se creyesen capaces de sostenerla haciendo juez al público; pero mientras que la aptitud la den las leyes, mientras la enseñanza se dé por el Estado, este es el único juez que no debe reconocer aptitud en quien legalmente no la tiene. Y así lo hace en cuanto á la generalidad de los ciudadanos, pues por muy capaz que el señor Revilla Oyuela fuera para la enseñanza, no podrá ejercerla si carece de títulos en las facultades de filosofía y letras ó de ciencias. ¿Cómo defender dentro del derecho constituido el privilegio establecido en favor de algunos? Sin ser farmacéutico no se puede esponder medicinas, sostener litigios sin ser abogado, visitar enfermos sin ser médico, y se podrá ejercer la enseñanza sin pertenecer á las carreras creadas con tal objeto? La manera de discurrir del señor Revilla Oyuela es de todo punto inconducente; no hay otro remedio: á enseñanza oficial, aptitud oficial

rio para nadie, mi primo lo sabrá todo en el mismo dia que llegue, hablará de ello á mi padre y, como te decia en mi carta, ya comprenderás que entonces me será imposible convencerle como hasta aquí de que esas murmuraciones no tienen ningun fundamento. Si, lo que no es probable, Santiago calla, el resultado será mas funesto para nosotros.

—Mas funesto?...

—Sí, porque en ese caso obrará por sí mismo, y...

—Y qué? espíciate, Julia mia, qué puede hacer?

—Oh! tú no le conoces, Santiago es capaz de todo! hace un año se batió por mi causa, y por una niñería que no merecia la pena:—esta misma noche lo he sabido por Luisa.

Eliseo arrugó el entrecejo.

—Así es que temo por tí, Eliseo,—continuó Julia—temo que Santiago se deje llevar de su carácter violento y comprometa mas nuestra situacion produciendo un escándalo...

—Cuándo viene?—interrumpió el cómico en cuya fisonomía se revelaba una inquietud que nada tenia de fingida.

—Le estamos esperando de un momento á otro... ya debia estar aquí, por el tiempo que hace que salió de la Habana.

—Es marino?

—Sí, es capitán de la Armada.

Eliseo guardó silencio por algunos instantes.

—¡Con tal que algun amigote del amo no le haya visto á usted al pasar por la Alameda!...

—No es probable; todo el mundo estaba en la romería.

Eliseo miró hacia el sitio indicado por Luisa y vió un bulto blanco destacarse de la sombra que proyectaba la parra.

Avanzó rápidamente hacia el centro de la huerta, y al llegar al sofá de hierro en que se hallaba sentada nuestra heroína, exclamó con apasionado acento, estrechando sus manos con efusion:

—Julia de mi alma!...

—Eliseo!...

La pobre Luisa comenzó á pasearse arriba y abajo, temblando siempre como una azogada y prestando atento oído á los rumores que venían del exterior.

—Oh! cuánto deseo tenia de verte, luz de mis ojos!—prosiguió el cómico, tomando asiento al lado de Julia.

—Yo tambien, Eliseo, yo tambien deseaba hablarte... ¿Por qué has tardado tanto? Ya temia que no vinieses?

—Me detuve allá arriba, en aquella castañera, esperando á que fuera de noche.

—Has hecho bien, porque vivimos en un país temible, donde! murmuracion vela incesantemente.

—Julia mia,—continuó Eliseo—esta situacion es insoportable! Hemos estado nueve dias sin vernos, nueve dias de inquietud y de zozobra, y en

—Sí, señora, tambien.

—Y á la hora que habia de venir?

—Todo, señorita.

—Pues me parece que tarda mucho.

—Ahí verá usted lo que son las cosas! A mí se me figura que va á llegar demasiado pronto.

Los cascos de un caballo resonaron tras la tapia de la huerta, y una llave rechinó en la cerradura.

—Él es!—exclamó Julia.

—El señor nos ampare y nos saque en bien de este berengenal!—añadió Luisa juntando las manos.

XXI.

La puerta se abrió, y un hombre penetró en la huerta. Era Eliseo.

La trasmerana corrió hacia él, cerró el postigo por donde acababa de entrar y ató el caballo al tronco de un árbol.

—Y tu ama?—la preguntó el cómico.

—Esperándole á usted.

—Dónde está?

—Allí, bajo el emparrado, ¿Ha visto usted á alguno por el camino?

—A nadie. La campiña está desierta.

—Ay! Dios quiera que nada sospechen, porque estamos muertas de miedo! ¿Salió usted muy temprano de Santander?

—A la caída de la tarde.

cial. Si las consecuencias son malas, atáquese el principio; mientras que este exista hay que aceptar aquellas. Y se aceptan hasta el absurdo de que quien es capaz de hacer leyes no puede sostenerlas en los tribunales si no tiene títulos que le den la aptitud legal. ¿Cómo, pues, sostener privilegios que deben su vida á la debilidad con que nuestros gobernantes han entrado en el camino de las reformas? Mucho nos hemos detenido en este punto que es tan claro como la luz; pero no queremos que el señor Revilla Oyuela pueda ni remotamente suponer, si dejamos sin contestación algunas de sus palabras, que lo hacemos por no poder combatirlos. Y al señor Revilla Oyuela nos proponemos satisfacer con las nuestras, porque el público estará ya por demás satisfecho.

Y llegamos, ¡gracias á Dios! al final del artículo del señor Revilla Oyuela. Ya parece que este señor se ha hecho cargo de que los PP. de Villarriedo y los de las demás Escuelas Pías, no dan la enseñanza, *con validez académica, por derecho propio* ó, como él decía, por una obligación que les imponen sus estatutos, sino en virtud de autorización que les ha concedido el gobierno, usando de la facultad no equitativa que le da el artículo 153 de la ley de Instrucción pública. Por esta razón se la damos luego cuando dice que ya no hay para qué poner en duda los derechos de los padres escolapios. Estamos conformes en el significado que tienen estas palabras como consecuencia de las que preceden, aunque no en el sentido con que el señor Revilla las ha escrito, sin importarle un ardite por contradicción mas ó menos. Pero pregunta el señor Revilla Oyuela: esa autorización ¿no es un título tan legítimo, tan válido y tan respetable como cualquiera otro, ó mejor dicho, como el que mas de los que el gobierno espide?

Que ese título es legítimo, válido y hasta respetable, si el señor Revilla Oyuela quiere, ¿quién lo pone en duda? Por eso tienen validez académica los estudios hechos con los que ese privilegiado título poseen; pero como aun con la ley vigente es potestativo en el gobierno conceder ó negar esas autorizaciones, nos oponemos á ellas porque defraudan, como sin oposición hemos demostrado, legítimas esperanzas y derechos incuestionables; y como que se trata, segun nuestras noticias, de reformar en breve plazo la ley de Instrucción, escitamos con nuestras débiles fuerzas al gobierno para que ponga remedio á este mal. No caben términos medios en la cuestión; si la enseñanza oficial es ineficaz, cosa que no hemos prejuzgado; si se cree que fuera de los centros oficiales de instrucción son los resultados mas provechosos, proclámesela libertad de enseñanza; pero en tanto que esto no se haga, el gobierno no debe, no puede consentir, por respeto á consideración de ningun género, que el campo de ninguna carrera se vea invadido por parásitos, especialmente cuando se trata de las que tan limitado le tienen y reclaman con justicia mas dilatados horizontes para desplegar su actividad.

La *Gaceta del Comercio* de hoy publica su tercero, largo y último artículo sobre el ya fastidioso asunto de la elección del señor Cavada.

El tal artículo solo se diferencia de los anteriores en que su autor prescinde en él del estilo pedantesco y aire camorrista con que indignamente correspondió en los dos anteriores á la medida con que nos expresamos en nuestro primer suelto sobre la propia cuestión, lo cual, dicho sea de paso, no impide al magnánimo articulista decir, como si nos perdonara, que prescinde de

todos los agravios que le inferimos en nuestros dos artículos precedentes. Gracias por el favor, respetabilísimo contrinca; y sobre todo mil enhorabuena por ese cambio de carácter que, cuando menos, prueba que no es usted incorregible en todo.

Por lo demás el tercer artículo de la *Gaceta* en nada aventaja á sus dos anteriores: aparatoso, sofisticado como ellos y nada en sustancia; razón por la cual no le seguiremos detalle por detalle como hemos hecho con los anteriores. Hasta ahora no se nos han destruido en la *Gaceta* los argumentos que hicimos para probar que por el decreto del 25 de julio de 1851 y real cédula de 31 de diciembre del mismo año es idóneo el señor Cavada para el beneficio que se le ha concedido y que pudo habersele dado posesión en el acto mismo, toda vez que el expediente de cuya falta se queja el articulista no tiene mas objeto que evidenciar la idoneidad del presentado, de la cual en este caso estaba el Prelado bien convencido. Todo lo que no sea discurrir sobre estos dos puntos es perder el tiempo y hacer ruido: ni lo uno ni lo otro nos acomoda.

¿De dónde ha sacado el bendito cofrade que el Concordato no contiene un solo párrafo relativo á las condiciones que han de tener los que aspiren á prebendas? Precisamente el artículo 19 se ocupa de que no podrá ser beneficiado quien, por razón de cualquier otro cargo ó comisión, esté obligado á residir continuamente en otra parte; ergo, como diría de buena gana el articulista de la *Gaceta*, volviendo la condición negativa, se requiere, entre otras cosas, para aspirar á la prebenda, no tener cargo ó comisión que impidan la *residencia* de que tratan los canonistas. Y no insistimos mas en esto porque de todos modos para la cuestión de fondo no importa un rábano la mayor parte de los argumentos del santo varón.

Y ¿qué diremos de la cita del real decreto de 21 de noviembre de 1851? ¿A qué viene copiar todo el artículo 23 con inocente aire de triunfo? ¿No puede el Prelado, en virtud del artículo 15 del Concordato, presidir el Cabildo siempre que lo crea conveniente, teniendo tres, cuatro ó cinco votos, segun el número de capitulares, cuando se trata del nombramiento de personas? Pues claro es que, á pesar de la *humilde* opinión del modestísimo articulista de la *Gaceta*, estuvo en su lugar el Prelado asistiendo al Cabildo, aunque correspondiera solo á este la provision del beneficio que tanto da que hacer á nuestro severo contrinca. De manera que bien puede decirse, aun llevando la cuestión á ese rigorismo impropio de asuntos en que debe imperar la buena fé, que correspondía esa provision *simul* al Prelado y al Cabildo: esto con perdon de cuantas sutilezas teológicas puedan ocurrírsele á nuestro inflexible preopinante.

Sospecha el articulista de la *Gaceta* que nos inspira en el actual debate alguna persona de sotana: esta no puede menos de ser una alucinacion de nuestro colega que al mirarse en el espejo de su redaccion creyó por un momento que se hallaba en la nuestra. Eso de buscar Cirineos, y Cirineos de sotana, se queda para la *Gaceta*: ya sabe este diario que nosotros para alumbrar la pobre lámpara de nuestra redaccion no vamos á pedir prestado el aceite al vecino, y mucho menos al sacristan de la parroquia. Por esta razón no abordamos nunca cuestiones que escadan de nuestras propias fuerzas, pues no fiamos nada de las prestadas, que pueden servir poco, ó fuera de tiempo, que es peor aún que servir mal.

Que estuvo un clérigo en la imprenta de la *Gaceta* solicitando que los cajistas

le enseñaran el original del artículo-contestacion á los de LA ABEJA. Y á mí ¿qué me cuenta usted? Eso cuando mas probará que un sacerdote, escitado vivamente su interés por los artículos de LA ABEJA, se valió para satisfacerle de un medio poco prudente.

Tambien nos asegura nuestro contrinca que no es prebendado: sea muy enhorabuena; pero conste que nosotros no le habiamos hecho pregunta alguna sobre el particular y que podiamos replicarle aquello de *excusatio non petita acusatio manifesta*. Y ya que de esto hablamos, no estaria de mas que nuestro adversario insistiese con mas pruebas que las que hoy da, en que no viste sotana, porque el público, que no es tan sencillote como nosotros, está empeñado en que la gasta, y muy cumplida.

Tambien nosotros damos aquí por terminada la polémica provocada por la *Gaceta*, que apela para la sentencia al juez de marras, es decir al señor público, sujeto por cierto que debe estar ya cargadísimo de la prensa que le trae y le lleva de acá para allá como un zaranillo y le hace capaz de justificar las mayores atrocidades. ¡Lástima que no pregonara este juez sus fallos siempre que en los periódicos se evocan! Medrado iba á quedar esta vez el *soi disant* no prebendado que tanto alboroto ha armado en las columnas de la *Gaceta* estos últimos dias, porque lo único que al caballero público no se le escapa es la *intencion* de los que mas le invocan; y por lo que hace á la de nuestro actual contrinca, así es la elección del señor Cavada como nosotros gastamos sotana. Pero de este punto y otros que tocábamos en nuestro artículo de ayer, prescinde el recto articulista porque dice que son hojarasca. Hace bien en adoptar esta cómoda resolucion, y la aun mas cómoda, aunque mas desacreditada, de concluir diciendo:—Ahí está mi causa; fállela el público.

Pero el público, que no se mama el dedo, tiene en el caso presente juzgado, y hasta *ajusticiado*, al articulista de la *Gaceta*. Tómese Dios en cuenta su *martirio* en descargo de sus pecados. Amen.

GACETILLAS.

Sea enhorabuena.—Nuestro especial amigo y paisano D. Segundo de la Hoz y Prieto ha sido nombrado secretario de la audiencia de Sevilla.

Felicitemos de todo corazón al aprovechado joven que, á pesar de su corta edad, ha encontrado el premio de su talento y excelentes dotes morales; y deseamos que siga adelantando como lo merece, en su brillante carrera.

Escándalos.—Los escorbos que rodean la nueva iglesia de Santa Lucía se han convertido en un basurero en que mas de un gandul trata de aumentar con ningun recato y mucha desvergüenza las inmundicias de aquellos lugares. Si el respeto á la moral y al ornato no fuera bastante título para que se tomase una medida pronta y enérgica, fijese el Ayuntamiento en que la existencia de esos focos inmundos en un centro numeroso de población no puede menos de ser altamente perjudicial á la salud pública, sobre todo en estas circunstancias.

Y si nuestras quejas fueran todavía inútiles, lo que no esperamos, acudiríamos á nuestro digno Gobernador para que, como presidente de la Junta de Sanidad, hiciera desaparecer escorbos que solo sirven para basureros é inmundicias.

Las plumas del pavo.—In illo tempore un redactor de LA ABEJA escribió una carta de «Joaquin Zapata y Espita á Pepito». Pasaron años; y un dia apareció esa misma carta en *El Madrileño*. LA ABEJA, de cuya redaccion habia salido, no la conoció ya ¡tanto tiempo habia trascurrido! y escribió otra carta del mismo género, no como respuesta de *Pepito á Zapata y Espita*, sino como una insinuacion de *Mariquita Sota*. Cogió la ocurrencia de nuestra colaboradora un diario de Alicante sin citar la procedencia, y dando, por el contrario, la carta como de redaccion. Otro diario de Burgos, mas escrupuloso que el de Alicante, copia, diciendo que lo toma de este, lo de *Mariquita Sota*.

Y aquí nos tienen ustedes por ese dichoso tije-rete, en el mismo caso en que debe hallarse quien se vé despojado de su capa, mientras todo el mundo se cree con derecho á ella.

Entretanto, como con la primitiva carta ha pasado algo de lo de *sic vos non vobis*... del poeta latino, casi casi sospechamos por qué no ha publicado *El Madrileño* ni ningun otro diario la respuesta de *Pepito á Zapata y Espita*. Nosotros nos comprometemos á sacarlos del apuro, si se comprometen ellos á poner por via de *postdata* á las cartas consabidas las líneas que anteceden. ¿Se acepta el compromiso, cofrades?

Nota de los principales artículos importados por esta Aduana en el mes de Agosto último, procedentes del extranjero y América.

Aguardiente, 103,147 litros.
Azúcar, 99,751 kilogramos.
Bacalao, 120,406 id.
Botones, 171 id.
Cacao, 77,512 id.
Café, 264 id.
Carbon mineral, 111,650 id.
Cueros, 2,125 id.
Flecos y pasamanería, 423 id.
Hierros, 46,110 id.
Hilaza, 3,307 id.
Latón en quincalla, 1,249 id.
Madera, tablas y tablonés, 503 mts. cbs.
Máquinas y piezas, 63 unidad.
Vidrios cristalizados, 1,438 kilógs.
Tejidos de hilo, 3,044 kilógs.
Id. de lana, 3,576 id.
Id. de seda, 439 id.
Algodón torcido, 32 id.
Id. de puro algodón, 456 id.
Id. con mezcla, 760 id.

Exportacion al extranjero.

Mineral de hierro, 365,000 id.

Exportacion á América.

Conservas, 5,980 id.
Harina, 1,013,966 id.
Vino, 1,898 litros.

Entrada del reino por cabotaje.

Aceite, 91,134 kilógs.
Azúcar refinada, 2,311 id.
Carne salada, 5,796 id.
Carbon mineral, 159,160 id.
Id. vegetal, 23,000 id.
Conservas, 9,108 id.
Cera, 3,664 id.
Cueros, 8,050 id.
Harina, 21,524 id.
Legumbres: habichuela, 12,262 id.
Jabón, 13,732 id.
Vino, 270,979 id.

Salida al reino por cabotaje.

Aceite, 18,353 kilogramos.
Aguardientes, 50,272 id.
Azúcar, 156,374 id.
Cacao, 105,838 id.
Café, 12,178 id.
Arroz, 6,549 id.
Maíz, 6,600 id.
Harina al Océano, 612,818 id.
Id. al Mediterráneo, 1,134,498 id.
Jabón, 23,033 id.
Vino, 19,224 id.

Exportacion al extranjero por la Aduana de Suanes.

Calamina, 639,400 kilógs.
Id. por la de San Vicente.
Calamina, 928,050 kilogramos.
Id. por la de Santoña.
Mineral de calamina, 165,600 kilógs.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Patache Luisa, de 19 ts., cap. D. I. Presno, de S. Estéban con duela y otros efectos á los señores Pinilla, Célis y compañía.
Corbeta Pepita, de 221 ts., cap. D. E. Llenas, del Ferrol en lastre.
Patache Joven Bonifacio, de 40 ts., cap. D. J. Muñiz, de Avilés con 17 bultos zinc á D. R. G. Lomas: 4 id. aguardiente, café y otros á D. M. Gamba.
Lancha Ntra. Sra. de la Antigua, de 12 ts. capitán D. E. Piedra, de Santoña con 140 cajas conservas á los Sres. Haro y Vazquez: 127 id. id. á D. R. Montero.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor Pelayo, de 47 ts., cap. D. R. Goicoechea, para Bilbao con cueros y otros efectos.

CAMBIOS DE HOY.

Barcelona á pfs. á 8 d/v. 1/4 beneficio.
Málaga á 8 d/v. 1/4 daño.
Descuento de pagarés á 7 por 100 anual.

SANTANDER.

IMPRESA DE LA ABEJA WONTAÑESA,
á cargo de Salvador Atienza, editor responsable,
calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferrocarril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 5 de Octubre de 1865.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

DISTANCIAS.		PRECIOS.			SEGUNDA Y TERCERA SECCION.		Tren n.º 1.		Tren n.º 3.		Tren n.º 5.		DISTANCIAS.		PRECIOS.			PRIMERA SECCION.		Tren n.º 8.		Tren n.º 10.		Tren n.º 6.	
De San-	Entre	Clases.			Estaciones.		Correo.		Misto.		Misto.		De	Entre	Clases.			Estaciones.		Correo.		Misto.		Misto.	
ander.	las esta-	1.º	2.º	3.º		Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Alar.	las esta-	1.º	2.º	3.º		Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
17 896	7 896	4	25	3	1 75	Santander.	8 42	8 44	4 42	4 44	4 30	9 615	9 615	5 50	3 75	2	Alar.	12	11 40						
10 412	2 516	6	4	2	2 25	Boo.	8 48	8 50	4 48	4 50	4 44	10 508	8 893	10 25	7	4	Mave.	12	12 01						
29 956	9 544	10	75	7 50	4	Guarnizo.	9 07	9 15	5 07	5 13	4 44	23 210	4 702	12 75	8 75	4 7	Aguliar.	12	12 19						
2 564	7 608	15	10 25	5 75	7	Renedo.	9 31	9 37	5 31	5 37	4 44	30 794	7 584	16 50	11 25	6 25	Quintanilla.	12	12 31						
37 147	6 683	18	50	12 75	7	Torreavega.	9 47	9 55	5 47	5 55	4 44	39 610	8 816	21 25	14 75	8	Las Caldas.	12	12 55						
34 267	4 920	21	25	14 75	8	Los Corrales.	10 04	10 06	6 04	6 06	4 44	50 019	10 409	27	18 75	10 25	Mataporquera.	12	12 55						
49 988	7 821	23	17 25	9 50	9 50	Santa Cruz.	10 20	10 24	6 20	6 24	4 44						Reinosa.	12	12 55						
46 699	2 711	26	50	18 25	10	Portolin.	10 31	10 33	6 31	6 33	4 44														
59 438	2 739	28	19 25	10 50	10 50	Bárcena.	10 40	10 42	6 40	6 42	4 44														
55 231	2 793	29	75	20 50	11 25		10 50		6 50																

FORMACION DE CAPITALS.
RENTAS.
VIUDEDADES.
REDENCION DEL SERVICIO.

LA PENINSULAR.

CAPITALES DE SUPERVIVENCIA
PENSIONES.
SEGUROS COMBINADOS.
DOTES, ETC.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA HUMANA.

DIRECTOR GENERAL: EXCMO. SR. D. PASCUAL MADAZ.

Situacion de la Compañia el 31 de Agosto de 1865.

Pólizas 16,704 por capital suscrito rs. vn. 201.046,137, de cuya

suma corresponde á la provincia de Santander 891 pólizas y rs. vn. 8.287,318.

La Peninsular abraza por el sistema mutuo, todas las combinaciones de seguros.

Pueden hacerse las suscripciones de modo que en ningún caso se pierda el capital impuesto.

Emplea los fondos en la movilizacion de la propiedad territorial, y en la creacion de fincas urbanas, que vende á crédito por 15 años, suscribiendo obligaciones hipotecarias.

Moviliza la propiedad dando dinero á reintegrar en 15 anualidades, suscribiendo el adquirente obligaciones hipotecarias, que va cancelando, por entregas anuales de capital é intereses, perfectamente iguales, en cada uno de ellos.

En tal concepto, La Peninsular es solo una compañía, donde el dinero, con una garantía que no son bastantes á destruir las convulsiones políticas, ni ningún accidente social, obtiene crecidos intereses.

Para esto pueden elegirse las combinaciones de Renta á voluntad ó capital sin riesgo.

La primera combinacion es aquella en que se impone un capital para ir retirando la renta ó el interés que produce semestralmente, y la bonificacion de ese mismo capital, á la terminacion del compromiso social.

La segunda combinacion es aquella en que se impone una suma, para formar un capital en un periodo dado acumulando los intereses á interés compuesto.

En ambos casos, el suscriptor puede retirarse, pasado el primer año, cuando lo tenga por conveniente.

El interés producido hasta 31 de diciembre de 1864, es de 8 0/0 anual, sin perjuicio de la bonificacion que corresponda á los capitales á su liquidacion.

En Santander representa á la Compañia Don José A. del Rio.

Para cuantas noticias sean necesarias dirigirse la mismo, calle del Correo, núm. 12, casas del señor Escalante. 11

Las pensionistas deben traer al Establecimiento para su uso: una cama compuesta de un catre, un jergon y uno ó dos colchones; cuatro sábanas, cuatro fundas, dos almohadas, dos mantas, dos colchas, 24 varas de tela de algodón blanca para las cortinas, cuatro servilletas, cuatro tohallas y pañales; cepillos para ropa, peines, uñas y dientes; una palangana y una arra para lavarse; un cubierto con cuchillo y un vaso de cristal.

La comida, abundante y bien condimentada, será: un buen desayuno variado de chocolate, leche ó café por la mañana; al medio día, sopa, buen cocido y postre de fruta del tiempo; los domingos habrá además principio; la merienda constará de pan y fruta ó queso y la cena de ensalada cruda ó cocida y de un principio.

Cuando venga la Maestra de música y francés, señalaremos el precio de las lecciones.

El pago de la pension será por trimestres, adelantado. M. A. P.

EL LIBRO DE MARIA.

CUADROS DE LA VIDA DE LA VIRGEN,

POR

D. EDUARDO BUSTILLO.

Un elegante volumen en octavo, con cuatro magníficos grabados alusivos al texto consta de treinta y un cuadros, uno por cada día del mes de mayo, y en ellos se resume la vida de la Santísima Virgen. Esta obra, que acaba de publicarse en Madrid el conocido editor Sr. Guixar, se vende en Santander en casa de D. Fabian Hernandez calle de Beceado.

ESCENAS MONTAÑESAS, COLECCION DE BOSQUEJOS DE COSTUMBRES

TOMADOS DEL NATURAL

POR

D. JOSÉ MARÍA DE PEREDA,

CON UN PRÓLOGO

DE

D. ANTONIO TRUEBA.

Esta obra que se ha publicado en Madrid y forma un tomo en 4.º menor, de cerca de 400 páginas, de excelente papel y clara y elegante impresion, se vende en la libreria de D. Fabian Hernandez, á 16 rs. cada ejemplar en rústica.

CUADROS DE QUE CONSTA.

Santander (año y ogaño).—El Raquero.—La Robla.—A las Indias.—La primera declaración.—La costurera (pintada por sí misma).—La noche de Navidad.—La Leva.—La Primavera.—Suav Quique.—El Trovador.—La buena gloria.—El Jándalo.—Las visitas.—Los pastorcillos.—¿Cómo se miente!—Arroz y gallo muerto.—El espíritu moderno.

NOTA.—Dirigirse para los pedidos á D. Fabian Hernandez, libreria, calle del Correo, Santander.

El Periódico Ilustrado.

Para las suscripciones y venta de números de este periódico se hallan autorizadas todas las librerias de esta ciudad; pero para facilitar la suscripcion en los pueblos donde no existen librerias ni corresponsales, y que se hallan algun tanto alejados de los principales centros de suscripcion, debemos anunciar, como lo hacemos, á todos los que quieren suscribirse, que pueden dirigirse directamente á la administracion de Madrid, Carretas, 8, en carta franca, con el importe de la suscripcion en sellos de Correos, con el fin de que puedan remitirles inmediatamente los números ya publicados y sucesivamente los que se vayan publicando.

Carta

A los Presbíteros Españoles por D. Antonio Aguayo, Presbítero.

Este folleto del cual tanto se ha ocupado la prensa, y que tan buena aceptación ha tenido del público, se vende á 4 rs. en la libreria Universal científica y literaria de Fabian Hernandez, casas de D. C. Escalante.

Bujías y jabon de La Rosario.

La libra de bujías de 4, 5, 6 y 8 velas á. 38 cuartos.
El paquete de 13 onzas, con 5 y 6 id. á. 30
La libra de jabon en barra á. 14
La pastilla de jabon estampillado á. 14
La libra de cirios esteáricos para iglesia á. 5 1/2 rs.
En la granateria de D. Juan Alonso calle de la Blanca núm. 10. 3s2 7

Medicamentos nuevos LA PEPSINA SOLA Y UNIDA CON LOS FERRUGINOSOS

Píldoras nutritivas de HOGG de PEPSINA SOLA, para combatir con éxito seguro, las enfermedades gástricas, dispepsias, etc., y muy particularmente para las digestiones difíciles é imposibles.

El alimento no es más que una sustancia bruta, sin propiedad nutritiva de por sí y que necesita modificación para que no le dañe.

La mejor sustancia para transformar los alimentos en partes nutritivas es la Pepsina acidulada. (Véanse los trabajos del doctor L. Corvisart, médico de S. M. el Emperador de los Franceses.)

1.º Sobre la digestión y nutrición;
2.º Estudios sobre el alimento y la nutrición.
Precio del frasco triangular, 4 fr.

2.º Píldoras de HOGG de PEPSINA, COMBINADAS CON EL FERRO, para combatir las enfermedades cloróticas, y sus órganos (perdidis blancas, palidez, menstruacion difícil) y para fortalecer los temperamentos debilitados.

El hierro combinado por el hidrogeno es la mejor de las preparaciones. (BICHARDAT.)

En virtud de la fuerza viva que posee la pepsina, no solamente adquiere el mayor grado de nutrición, sino que actúa como un agente poderoso para la nutrición.

Id. 1/2 id. 2 fr. 50.

3.º Píldoras de HOGG de PEPSINA, COMBINADAS CON EL FERRO Y YODO, para combatir las enfermedades escrofóticas, linfáticas, sífilíticas, tísicas y afecciones atónicas de la economía en general.

La Pepsina combinada con el hierro y con el yodo, modifica la parte demorada escrofótica de estos dos excelentes terapéuticos, sobre las personas nerviosas.

(Extracto de una memoria dirigida á la Academia imperial de medicina.)

Precio del frasco triangular, 4 fr.

Id. 1/2 id. 2 fr. 50.

Vendense en el laboratorio de M. HOGG, farmacéutico-químico, calle de Castiglione, n.º 2, en París. En España, en los mismos depositos establecidos para la venta de su accion de legado de bascaio.

Precio en España, 20 rs. frasco y 12 rs. medio frasco.

Madrid, Calderon, Principe, 13; Collantes, plaza del Angel, 7; Ultramar, Barrioueyo, 11; Burgos, Lleras; Vitoria, Arellano; Santander, D. Bernardo Córpus. S. S. 2m

En el escritorio de Pablo Pascual, calle de la Blanca, núm. 40, acaba de recibirse un gran surtido de camas inglesas de las mejores fábricas á precios muy arreglados, y tambien cerveza en botellas de la misma procedencia. 5

PIANOS.

En la calle de Lepanto, número 1.º, piso 3.º, hay un buen surtido de pianos de diferentes clases desde el precio de 4.200 reales arriba. 32

El derecho electoral

el partido progresista

por

M. D. Q.

Hállase de venta este folleto, publicado hace poco en Madrid, en la conocida libreria de don Fabian Hernandez, al precio de 4 rs.